

DEL  
**PENSAMIENTO**

Y SU

**ENUNCIACION**

CONSIDERADO EN SÍ MISMO, EN SUS RELACIONES Y EN SUS  
LEYES.

---

**PARTE TERCERA.**

DEL PENSAMIENTO Y SU ENUNCIACION CONSIDERADOS EN EL SISTEMA  
DE LAS LEYES A QUE ESTAN SUJETAS SU ADQUISICION, CORRESPON-  
DENCIA Y APLICACIONES DIVERSAS.

---

**SECCION SEGUNDA.**

DEL CRITERIO PROPIO PARA ASEGURARSE DE LA VERDAD DE LOS  
HECHOS EN SUS DIFERENTES ORDENES, Y OBSERVAR CON EXAC-  
TITUD SUS DIVERSAS RELACIONES.





## INTRODUCCION.

Hablando del objeto del entendimiento, tuvimos ocasion de advertir que este puede llegar al conocimiento de la verdad en el orden metafísico, en el orden físico y en el orden moral, y que este conocimiento se adquiere mediante la aplicacion de ciertas reglas, cuyo conjunto se conoce vulgarmente con el nombre de *criterio de verdad*. ¿Pero este criterio es infalible! ¿y en caso que lo sea, puede conducirnos al conocimiento de las cosas sobrenaturales? He aquí dos cuestiones que se han agitado en todos los siglos; que han dado nacimiento á muchos sistemas; y que pudiéndose resolver sin mayor esfuerzo cuando se obra de buena fe, se han conservado no obstante con el carácter de problemáticas, como si no pudieran sostenerse por la afirmativa con absoluta evidencia.

Es nuestro ánimo dar á estas dos cuestiones una solucion afirmativa, probando en primer lugar que el criterio es infalible cuando en él concurren todos los requisitos de una recta aplicacion, y haciendo ver en segundo, que el mismo criterio empleado en calificar los hechos puramente naturales, basta para asegurarnos infaliblemente de la verdad de los que se versan aun en el orden sobrenatural.